



La seguridad
es de todos

Mindefensa



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
RESOLUCIÓN No. 246

(04 MAR. 2019)

Se aclara y modifica la Resolución No. 176 de 2019, por la cual se delegan unas funciones y competencias en la contratación de bienes y servicios con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política de Colombia; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 37 del Decreto-Ley 2150 de 1995, los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 489 de 1998, Decreto 4746 de 2005, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1271 del 3 de agosto de 2016 y Decreto 1755 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que se requiere aclarar el párrafo 9 y modificar el párrafo 10 de los considerandos de la Resolución No. 176 de 2019, en el sentido incluir la resolución por la cual se adoptó el Manual de Contratación de la vigencia 2018, y modificar el numeral 10, aclarando que el numeral 1.7 del Manual de Contratación continua vigente.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el párrafo noveno de los considerandos de la Resolución No. 176 de 2019, cuyo texto quedará así.- Que mediante Resolución No. 721 del 31 de julio de 2018, se adoptó el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares versión 7, estableciendo en el Numeral 1.7 la competencia para contratar.

ARTICULO SEGUNDO: aclarar el párrafo décimo de los considerandos de la Resolución No. 176 de 2019, cuyo texto quedará así:- Que teniendo en cuenta la estructura, cuantía, volumen y naturaleza de las relaciones contractuales que desarrolla la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es de anotar que las delegaciones de unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se designaran mediante Resolución, la cual formara parte del manual de Contratación.

246

Continuación Resolución N° Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Que las demás disposiciones de la Resolución No. 176 de 2019, continúan vigentes.

Dada en Bogotá, D.C. a los

04 MAR. 2019

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Coronel (RA) **OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO**
Director General
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Abm. Emp. Luz Mercy Gonzalez F.
Profesional de Defensa

Revisó: Abg. Rosa Yaneth Fuentes Morera
Grupo Gestión Precontractual y Legalización
Contractual

Aprobó: Cr (RA) Juan Carlos Collazos Encinales
Subdirector General Contratación

5475